

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXV

Lunes, 24 de septiembre de 2001

Núm. 115

PRECIOS DE SUSCRIPCION						
Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío		otal ripción	Ji P	
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales		1.500	Pesetas 4.040	<u>24,28</u>		
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales		1.500	4.870	29,27		
Particulares	4.040	1.500	5.540	33,30		
Suscripción inferior al año: • Semestrales • Trimestrales		750 375	2.775 1.480	16,68 8,89	-	

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 ptas., 0,33 euros; Ejemplar atrasado: 80 ptas., 0,48 euros

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2:º, número 1 y 3 del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1,

del propio texto legal)
Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín",
dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá

hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas, 0,18 euros

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 14 septiembre de 2001. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUAN	TIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
				PESETAS EUROS					
340041716014	R MATEO	38617411	PINEDA DE MAR	10.12.2000	25.000	150,25	i Junitu	RDL 339/90	061.3
340401047935	E SEGURO	22715484	BARAKALDO	22.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401051598	E GORBALAN	22734995	BARAKALDO	03.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340401044818	A DIAZ	24692696	BARAKALDO	28.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041601272	A ARAUJO	71933684	BARAKALDO	05.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340401044922	G FRESNO	11644963	BILBAO	29.06.2001	20.000	120,20	1 3 8	RD 13/92	048.
340401049970	R MORALES	13599902	BILBAO	12.07.2001	20.000	120,20	100	RD 13/92	048.
340041948570	J MORCILLO	14244947	BILBAO	11.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340401050181	H GUTIERREZ	14868846	BILBAO	28.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401050715	J ORTEGA	30557247	BILBAO	08.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041839495	J BARO	30578465	BILBAO	21.06.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041948028		30622883	BILBAO	11.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
340401048113		71243382	BILBAO	26.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	100000000000000000000000000000000000000
340401046372	A PRIETO	78900218	BILBAO	07.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.

340041947334 340401017207 340401044648 340401036238 340401049671 340401047765 340401051999 340041950450	J GALLEGO S GOMEZ A LOSADA	14733909	CALDAVAO		PESETAS	EUROS			
340401044648 340401036238 340401049671 340401047765 340401051999 340041950450	W SSIGNARS		GALDAKAO	28.06.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340401036238 340401049671 340401047765 340401051999 340041950450	A LUSADA	16066771	GETXO	09.05.2001	20.000	120,20	100	RD 13/92	048.
340401049671 340401047765 340401051999 340041950450	MUDIDE	15322042	ALGORTA GETXO	27.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401047765 340401051999 340041950450	I ARANA	14830513	LAS ARENAS	07.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041950450	C PASCUAL	16058768 75989943	LAS ARENAS GETXO MUNGIA	08.07.2001 21.06.2001	20.000	180,30		RD 13/92	048.
	E MAROTO	20183941	PORTUGALETE	06.07.2001	40.000	120,20 240,40		RD 13/92 RD 13/92	048. 048.
140041/95248	A GARCIA	44979563	PORTUGALETE	30.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340401052190	M PEREZ	11928892	SANTURTZI	17.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340401032130	F GUTIERREZ F BORJA	11921775 50435642	SESTAO SESTAO	10.07.2001	30.000	180,30	* I . I	RD 13/92	048.
340041798456	S RIOJANA DE RECUPERACION Y	B09301698	BURGOS	25.06.2001 13.11.2000	20.000 150.000	120,20 901,52		RD 13/92	048.
340401053819	M SANCHEZ	02472513	BURGOS	19.07.2001	20.000	120,20		L. 30/1995 RD 13/92	003.
340401031149	F MARTIN	51173881	BURGOS	02.04.2001	40.000	240,40	Phylin Si	RD 13/92	048.
340041718382	J SEVILLA	71252735	CARDENUELA DE RIO	30.06.2001	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
340401037322 349041832757	R CORCUERA J RODRIGO	13306146 13101873	MIRANDA DE EBRO	13.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041942993	J SANCHEZ	32440456	A CORUÑA	03.07.2001 26.06.2001	50.000	300,51	musik DE	RDL 339/90	072.3
340401052104	J DUARTE	32769893	A CORUÑA	09.07.2001	15.000 30.000	90,15 180,30	Contraction	RD 13/92 RD 13/92	117.1
340041897800	FPATON	04549056	CUENCA	17.05.2001	1.000	6,01	en kongo	RDL 339/90	059.3
340401044820	A ALVAREZ	09772225	LEON	28.06.2001	30.000	180,30	BL BUNK	RD 13/92	048.
340041945453 340041945465	J ALVAREZ J ALVAREZ	09795156	LEON	07.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340401056596	G LUENGOS	09795156 35415780	LEON	07.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041908031	METALURGICA MEBASA SL		ONZONILLA	17.07.2001 09.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340401019691	M VENTOSO	76549393	LOGROÑO	05.04.2001	10.000	60,10 120,20		L. 30/1995 RD 13/92	003.
340401044831	J BARCIA	33993601	CERVO	28.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401044740	J GARCIA	33289063	LUGO	27.06.2001	20.000	120,20	1 1	RD 13/92	048.
340041948739 340401044363	A AUGUSTO C GOMEZ	05404497	ALCOBENDAS	16.07.2001	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
340041879845	MUNDITRANSPORT SA	50300152 A78645801	GALAPAGAR MADRID	23.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041885833	MA ASUNCION VICENTE RONCER	B80259849	MADRID	05.04.2001	25.000 25.000	150,25 150,25	OTO-T	RD 13/92 RD 13/92	013.1
340401048368	R PLA	00253559	MADRID	04.07.2001	30.000	180,30	es es prim	RD 13/92	050.
340401040023	A GONZALEZ	02247476	MADRID	15.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401048216	J BLANCH	07236101	MADRID	26.06.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340041944655 340041893623	O MARTINEZ M BALBAS	09292765	MADRID	16.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041945763	M BALBAS	13096428 13096428	MADRID MADRID	25.04.2001 02.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340401035441	G JULIANI	31858433	MADRID	18.04.2001	15.000 20.000	90,15 120,20	and the same	RD 13/92 RD 13/92	117.1
340041841430	M CARDERO	50966998	MADRID	10.04.2001	25.000	150,25		RD 13/92	048. 046.1
340041841015	M CARDERO	50966998	MADRID	05.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041832981	F JIMENEZ	51353819	MADRID	19.04.2001	16.000	96,16	ALC: N	RD 13/92	003.1
340041837036 340401035350	F ZAHONERO F BLANCO	51571485	MADRID	06.04.2001	10.000	60,10	S STARL	RD 13/92	167.
349041840602	C ROMERO	71923339 72118015	MADRID MADRID	16.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041946391	J ALMIÑANA	15786067	BURLADA	28.05.2001 28.06.2001	50.000 15.000	300,51 90,15		RDL 339/90	072.3
340041872711	J OLAGUE	15812865	LANZ	01.03.2001	15.500	93,16		RD 13/92 RDL 339/90	061.1
340041947693	G CATALAN	33428604	PAMPLONA	05.07.2001	10.000	60,10	3476 319	RD 13/92	109.
340401044715	J RAMON	11330384	PIEDRAS BLANCAS	27.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041839446 340401051628	M GONZALEZ M GASCON	11423365	PRAVIA	01.06.2001	25.000	150,25	BUS SULLE	RDL 339/90	061.3
340041952860	R GAMA	10273165 53550850	LUGONES LOMILLA DE AGUILAR	03.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041899145	M PEREZ	12745876	AMPUDIA	10.07.2001	15.000 15.000	90,15 90,15		RD 13/92	117.1
340041950540	S RIO	13939339	CALAHORRA DE BOEDO	19.06.2001	10.000	60,10	Certol	RD 13/92 RD 13/92	117.1 018.1
	V HERNANDEZ	71932892	HERRERA DE PISUERGA	10.03.2001	1.000	6,01	lan di	RDL 339/90	059.3
340041947929	F CEREZO	12719211	LAVID DE OJEDA	08.07.2001	25.000	150,25	80 110	RDL 339/90	061.3
340041945052 340041867752	J AGUADO	13916611	MAGAZ DE PISUERGA	01.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041867752	R RETORTILLO	12659554 12719893	PALENCIA	09.02.2001	15.500	93,16	SHIP HE	RDL 339/90	060.1
340401050170	J PUERTAS	12743466	PALENCIA	30.06.2001 28.06.2001	15.000 20.000	90,15	0 75	RD 13/92	117.1
340401038030	M MOVELLAN	12763672	PALENCIA	13.05.2001	30.000	120,20 180,30		RD 13/92 RD 13/92	048. 048.
340041948089	M MOSTANY	12766440	PALENCIA	13.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041780920	L GARCIA	12767300	PALENCIA	18.05.2001	10.000	60,10	DV DV S	RD 13/92	171.
340041870878	J AGUADO	12771026	PALENCIA	09.02.2001	10.000	60,10	neithay	L. 30/1995	003.
340041943973 340401040540	J OBESO M ALONSO	12771853 15374783	PALENCIA	10.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041897860	S GONZALEZ	71927421	PALENCIA PALENCIA	21.05.2001 27.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041944497	D CANTERO	12714457	SALDAÑA	22.06.2001	15.000	90,15 90,15		RD 13/92 RD 13/92	117.1
340401053637	E VALLE	12727263	MONASTERIO	12.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041907658	D ARROYO	71935139	TARIEGO DE CERRATO	28.05.2001	50.000	300,51	6	RDL 339/90	060.1
340401050326	J FUENTE	12738365	VILLADA	05.07.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340041948727 340041879808	J GUZMAN	12721327 12761699	BARRIOS DE LA VEGA VILLAMURIEL CERRATO	16.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041879808	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSF	100 M H 100 M H 100 M	VILLAMUHIEL GERRATU	31.03.2001 04.07.2001	10.000	60,10	die T	L. 30/1995	003.
340041674494	P LOPEZ-	14940076	SON SARDINA	17.04.2001	10.000 50.000	60,10 300,51	R TREE	L. 30/1995 RDL 339/90	003.B 060.1
340041712719	J LORENZO	36090031	VIGO	12.01.2001	25.000	150,25	1/4.8%	RD 13/92	084.1
340401052050	M GRAVINA	15254371	COYA	09.07.2001	30.000	180,30	1 . 7 Ho	RD 13/92	048.
340041899455	J MARTINEZ	13753138	SANTANDER	08.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041827018	A HERRERO M ESCRIBANO	20198040 13746899	SANTANDER SANTOÑA	01.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	094.2
340401048447 340041717195	M ESCRIBANO M GARCIA SALMONES	13909396	SUANCES	06.07.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340041717193	L MAZA	72130975	TORRELAVEGA	21.04.2001	50.000 16.000	300,51 96,16		RDL 339/90 RD 13/92	060.1 101.1
340401044727	J MUÑOZ	07955097	SALAMANCA	27.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041889553	J URRUZOLA	72437222	ALQUIZA	03.07.2001	15.000	90,15	-1916-19	RD 13/92	094.2
340401024054	U LIZARRIBAR	72479551	ANDOAIN	04.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401036056 340401050053	M MATEOS A LOPEZ	72446092 72426279	DONOSTIA DONOSTIA	05.05.2001 25.06.2001	30.000 20.000	180,30 120,20	- 711	RD 13/92 RD 13/92	048. 048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUAN	TIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
and he was					PESETAS EUROS				
340041689503	A OLMO	12722001	EIBAR	28.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.4
340401042585	M IRURETAGOYENA	15255363	HONDARRIBIA	31.05.2001	20.000	120,20	1 1 1	RD 13/92	048.
340401040862	J CRESPO	15260129	IRUN	27.05.2001	30.000	180,30	4 3	RD 13/92	048.
340401034485	J SOLOGAISTOA	15894706	LEGAZPIA	19.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041842664	F GABARRI	72466287	RENTERIA	19.12.2000	150.000	901,52	1 19	L. 30/1995	003.
340041900615	J ZABALLOS	12971429	SAN SEBASTIAN	16.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340401051847	I IGLESIAS	15944770	SAN SEBASTIAN	05.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401051458	C GARCIA	03778032	NUMANCIA DE LA SAGRA	02.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
340041946240	J DIEZ	12372617	CAMPASPERO	12.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041897770	M MARTIN	09291725	CUBILLAS SANTA MARTA	16.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340401037309	J ESCUDERO	09267861	VALLADOLID	12.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340041880367	J ALONSO	09293703	VALLADOLID	21.06.2001	15.000	90,15	100	RD 13/92	094.2
340041889498	M ABIA	09303852	VALLADOLID	03.07.2001	15.000	90,15	To the last	RD 13/92	117.1
340401055336	D GARCIA	09309147	VALLADOLID	18.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041872243	A LEY	09311615	VALLADOLID	22.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041905224	A MARTIN	09323617	VALLADOLID	18.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041772042	R ALONSO	09743348	VALLADOLID	13.05.2001	10.000	60,10	Mary 1	RD 13/92	152.
340041950527	J SAN JOSE	12155751	VALLADOLID	15.06.2001	15.000	90,15	Jan North	RD 13/92	117.1
340041947899	L RODRIGUEZ	12178142	VALLADOLID	04.07.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
340401048060	M LOPEZ .	12187429	VALLADOLID	25.06.2001	30.000	180,30	40	RD 13/92	050.
340401038132	P CASTELLANOS	12233604	VALLADOLID	15.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041946720	J ALDEITURRIAGA	12238810	VALLADOLID	27.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340401055579	N CABRERO	12364712	VALLADOLID	20.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401036380	P IRISARRI	12390482	VALLADOLID	14.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340401055099	G GONZALEZ	16787399	VALLADOLID	15.07.2001	30.000	180,30	STAN BY NO.	RD 13/92	048.
340041948200	J SEMOLINOS	51172348	VALLADOLID	17.07.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
340401044272	F REDONDO	75691623	VITORIA GASTEIZ	23.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.

3212

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 14 de septiembre de 2001. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUAN	TIA	SUSP.	PRECEPTO	ART
& CALL					PESETAS EUROS				
340401044739	E SAUMELL	46351578	PREMIA DE MAR	27.06.2001	40.000	240,40	EN MIT	RD 13/92	048.
340041776758	D MARTIN	07869093	S ANDREU DE BARCA	03.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340401059627	BATERA DOS MIL S L	B95030862	BILBAO	26.07.2001	20.000	120,20	1 1 1 2	RD 13/92	048.
840041825010	O BILBAO GOYOAGA	30597711	BILBAO	16.07.2001	25.000	150,25	10 B	RDL 339/90	061.3
340041942403	E PEREZ	30665551	BILBAO	25.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041828450	J TORRE	71920502	BILBAO	07.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
840041945830	J SOTO	00977017	LAS ARENAS	12.07.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
840041944643	CATALANA BURGALESA DE PROM	B09346909	BURGOS	09.07.2001				L. 30/1995	003.
340401054344	S LAZARO	13137288	BURGOS	23.07.2001	20.000	120,20	1	RD 13/92	048.
340041952366	A RODRIGUEZ	11713264	MIRANDA DE EBRO	18.07.2001				L. 30/1995	003.
340401057849		A09039975	NEW YORK THE PERSON OF THE PER	18.07.2001	20.000	120,20	1951 195	RD 13/92	048.
340401048370	CASTILLA ALQUILE UN COCHE	33265957	BERTAMIRANS AMES	04.07.2001	40.000	240,40	E Santin	RD 13/92	050.
340041947371	A CASAS	75981832	CORIA	30.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
340041947371	M PERALES	B18488536		08.07.2001	15.000	90,15	W. S. E. W.	RD 13/92	094.2
	DOVAHENO SL	B24326977	CISTIERNA	10.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
340041885900 340041839562	MADERAS DEL RIO CEA SL	09769794	LEON	12.07.2001	1.000	6,01	THE RESERVE	RDL 339/90	059.3
	A Property of the Control of the Con		LEON	12.07.2001	1.000	6,01	Head II	RDL 339/90	059.3
340041839574		09769794	LEON	08.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041827559		10501511	SABERO	02.05.2001	25.000	150,25	Hand I	RDL 339/90	061.3
340041837309	I SANTIAGO	71406642	LA VIRGEN DEL CAMI	20.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
349041797411 340041977557	M CALOTO .	33349083	BECERREA	12.07.2001	30.000	300,31	A REST	L. 30/1995	003.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUAN	TIA	SUSP.	PRECEPTO	ART
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR				PESETAS	EUROS			
340041948211	J CARRETERO	09667741	ALCALA DE HENARES	18.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340401070398	A VAZQUEZ	05275855	MADRID	11.07.2001	30.000	180,30	X300	RD 13/92	050.
340041982796	F ARENILLAS	12677561	MADRID	23.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340401070428	L MENDO	12740949	MADRID	21.07.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
340401051094	A NAVASCUES	01598957	PAMPLONA	21.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041908225	A OVIN	09421008	GIJON	21.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041908213	A OVIN	09421008	GIJON	21.07.2001	20.000	.00,20		L. 30/1995	003.
340041841635	R GAMA	53550850	LOMILLA DE AGUILAR	17.07.2001	16.000	96,16		RD 13/92	046.1A
340041782230	S ALAEZ	12709635	CISNEROS	06.06.2001	15.000	90,15	1 -	RD 13/92	094.2
340041973515	A PRIETO	12763832	FRECHILLA	21.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041948820	C CRESPO	12161991	PALENCIA	14.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041571747	M CUBILLO	12718704	PALENCIA	02.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	170.
340041905467	C TORRE	12778579	PALENCIA	20.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	014.1A
340041908043	R CASTRO	13283775	PALENCIA	09.07.2001	1.000	6,01	1 1 1	RDL 339/90	059.3
340041781596	A SIERRA	13772925	PALENCIA	04.01.2001	15.000	90,15	10.73	RD 13/92	094.2
340041903434	L SEVILLA	71936221	PALENCIA	24.07.2001	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
340041982802	J GALLEGO	THE CONTRACTOR OF THE PARTY OF	REVENGA DE CAMPOS	24.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340041828047	A GOMEZ	12735696	OTERO DE GUARDO	18.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041907063	J RAMIREZ	71938858	VILLAMURIEL DE CER	27.07.2001	15.000	90,15	100	RD 13/92	118.1
340401057862	J GRAÑA	35305966	PONTEVEDRA	24.07.2001	PAGADO	PAGADO		RD 13/92	048.
40041838405	MARISCOS CANGREMAR S L		CASTRO URDIALES	13.07.2001	TAGABO	IAGADO	2000	L. 30/1995	003.
340041952809	J DELGADO	12721892	SAN ROMAN DE LA LL	05.07.2001	25.000	150,25	43Mm	RD 13/92	084.1
340401044132	P MARTIN	07421810	LEZO	22.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041781250	L JIMENEZ	12396107	ISCAR	16.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
	IMPROGE SA		VALLADOLID	24.08.2001	25.000	150,25	The Late	RDL 339/90	061.3
The balance and the County Section is a second	MH CONFORT DISEÑO TAPIZADO		VALLADOLID	06.07.2001	20.000	100,20		L. 30/1995	003.
40401070453	R CABEZAS	12403195	VALLADOLID	02.08.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
40401051008	F ROJO	74789572	VALLADOLID	11.07.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340041945088	PULITRANS VITORIA S L	40.250.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.0		07.07.2001	40.000	270,70		L. 30/1995	003.

3212

Administración Provincial

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En expediente de Conciliación núm. 1.222/2001, seguido a instancia de *D. Alvaro Muñoz Guerra*, en reclamación de despido, frente a la empresa *Colectes, S. L.* y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerda citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 02-Octubre-2001, a las diez treinta horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, a diecisiete de septiembre de dos mil uno. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

EDICTO

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte "El Berral y otros", número 283 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, perteneciente a la Junta Vecinal de Celadilla del Río y sito en término municipal de Pino del Río, cuyo deslinde fue aprobado por Resolución el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente de fecha 5 de junio de 2000, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 6 de noviembre de 2001, a las once horas de la mañana, en el sitio en que se situó el piquete nº 1 del deslinde al N.E. del monte junto a la margen izquierda del Río Carrión, en el límite con el monte "Soto de Arriba y Abajo" número 352 de U. P. de Pino del Río, y serán efectuadas por el ingeniero de Montes D. Valentín Prieto Ramírez.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo, para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formalizarse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de los disipuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 18 de septiembre de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Egea.

3230

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

EDICTO

Cédula de notificación

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 216/2001, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dª María Nieves de Castro Pariente, contra la empresa Govanar, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA NÚM. 184/2001. - La Ilma. Sra. Dña. María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Palencia y su provincia, dicta la siguiente:

En Palencia, a once de septiembre de dos mil uno. - En los autos de juicio seguidos a instancia de Dª Mª Nieves de Castro Pariente, frente a Conservación y Mantenimiento Gómez, Valles, Narganes, S. L. (GAVONAR, S. L.), y de lo que se ha dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidades, y

Fallo: Que estimando la demanda inicial de estos autos interpuesta por Dª Mª Nieves de Castro Pariente, frente a Conservación y Mantenimiento Gómez, Valles, Narganes, S. L. (GOVANAR, S.L.) y de la que se ha dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa Conservación y Mantenimiento Gómez, Vallles, Narganes, S. L. (GOVANAR, S. L.), a que abone a su trabajadora Dª Mª Nieves de Castro Pariente, la cantidad de 172.750 pesetas brutas, por los conceptos indicados en el hecho segundo de esta resolución.

Prevéngase a las partes que contra esta sentencia no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Conservación y Mantenimiento Gómez, Valles, Narganes, S. L. (GOVANAR, S. L.), en ignorado paradero; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia. - En Palencia, a trece de septiembre de dos mil uno. - Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a trece de septiembre de dos mil uno. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3191

JUZGADO DE LO PENAL. - PALENCIA NUM. 1

N.I.G.: 34120 2 7013178/2001

Causa: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 245/2001

Juzgado de procedencia: JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA E INSTRUC-CION NUM. 1 DE PALENCIA

Procedimiento origen: DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 32/2001 Contra: CESAR BARRUL DUVAL

Procuradora: SRA. ASUNCION CALDERON RUIGOMEZ

Requisitoria

El acusado que se indica, encartado en la causa arriba expresada, comparecerá en el plazo de diez días ante este Juzgado, al objeto de practicar diligencias y ser ingresado en prisión, apervibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Atestado policial

Acusado: César Barrul Duval, natural de Palencia, nacido el día 13 de marzo de 1965, hijo de Abilio y de Angela.

DNI: 12.745.359.

Domicilio: Calle General Mata, núm. 7-bajo-dere-

cha, Palencia.

Causa: 245/2001.

Delito: Robo con fuerza.

Dependencia que lo instruyó: Policía Nacional.

Número de Registro: 2.905.

Fecha: 6/03/2001

Dado en Palencia, a cinco de septiembre de dos mil uno. - La Magistrada Juez. - La Secretaria judicial (ilegible).

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANISTICA

ANUNCIO

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por D. José María Rebollo Polo, para la instalación de "Aula Auto-Escuela", en C/ María de Molina, 9 entreplanta, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 26 de julio de 2001. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

2743

AUTILLA DEL PINO

EDICTO

Solicitada por *D. Angel Luis Martínez Ortega*, licencia de actividad y apertura, para la instalación de "*Aprisco*, *henil y sala de ordeño para ganado ovino*", en parcela núm. 5.018 del polígono 2; queda expuesto al público el expediente por plazo de quince días, durante el cual podrá examinarse y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Autillo del Pino, 18 de septiembre de 2001. - El Alcalde, P.O. (ilegible).

3239

CASTREJON DE LA PENA

EDICTO

Por Dª Lucía Narganes Martín, se solicita licencia de Actividad, para la puesta en funcionamiento de "Actividad Apícola", en la localidad de Castrejón de la Peña, en parcela 5.018, polígono 502.

A la luz de lo recogido en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre, se hace público, para que durante el plazo de los quince días siguientes al de inserción de éste en el Boletín Oficial de la provincia, quienes pudieran resultar afectados por la que se pretende emprender, puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

Castrejón de la Peña, 3 de septiembre de 2001.-La Alcaldesa, Julia García Delgado.

3233

CASTREJON DE LA PEÑA

EDICTO

Por D. Alfonso Marcos Jorde, se solicita Licencia de Actividad, para emprender actividad de "Explotación bovina de leche", en Cantoral de la Peña (Palencia), en parcela 92, polígono 14.

A la luz de lo recogido en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre, se hace público, para que durante el plazo de los quince días siguientes al de inserción de éste en el Boletín Oficial de la provincia, quienes pudieran resultar afectados por la que se pretende emprender, puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

Castrejón de la Peña, 10 de septiembre de 2001.-La Alcaldesa, Julia García Delgado.

3234

Capítulo

D U E Ñ A S ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, por el presente se exponen al público, por espacio de ocho días hábiles, el Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que ha de regir la enajenación, mediante subasta, de una parcela de propiedad municipal y simultáneamente se anuncia la subasta, declarada de tramitación ordinaria, bajo las siguientes condiciones en extracto.

Objeto del contrato: Constituyen el objeto del contrato, la enajenación por subasta pública de la parcela nº 20, situada en el Polígono Industrial del Sector 4, de Dueñas, de 2.593,16 metros cuadrados.

Condiciones particulares: La parcela en cuestión deberá destinarse por el adjudicatario a la instalación de Sociedades cuya finalidad sea la Fabricación de Embalajes y Piezas técnicas de plástico, a cuyo fin los licitadores deberán presentar con su propuesta de compra, según modelos que figuran en el Pliego, memoria sobre medios humanos y económicos y explicativa de la actividad que se pretende desarrollar, de la empresa y edificaciones que se compromete a montar, teniendo en cuenta que el adquirente deberá aceptar el compromiso de generar empleo, de acuerdo con lo especificado en la memoria presentada.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en al cantidad de 3.500 pesetas metro cuadrado, excluído IVA al alza.

Reclamaciones: Durante los ocho primeros días hábiles del plazo podrán formularse reclamaciones contra el Pliego y en caso de presentarse alguna, se suspenderá la subasta.

Garantías: Se fija como garantía provisional el 2% del tipo de licitación, que deberán constituir los licitadores en la Tesorería Municipal en cualquiera de las formas admitidas legalmente.

La garantía definitiva a prestar por el adjudicatario será el 4% del precio de adjudicación.

Tramitación de la subasta: El acto de la subasta tendrá lugar a las trece treinta horas, del día siguiente hábil a aquél, en que se cumplan los veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Durante el plazo de los veintiséis días habidos entre el anuncio de la subasta en el Boletín Oficial de la provincia y la celebración de la misma se podrá examinar el expediente, de nueve a catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, así como presentar las proposiciones para optar a la subasta según el modelo previsto en el Pliego, aportando la documentación que en el mismo se señala.

Abono de los anuncios: Los anuncios en los boletines oficiales serán por cuenta de adjudicatario.

Dueñas, 11 de septiembre de 2001. - El Alcalde en funciones, Rafael Martínez Calvo.

PAYO DE OJEDA

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2001, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

Pesetas

1 3	Impuestos directos	1.767.059
4	Tasas y otros ingresos Transferencias corrientes	785.697
5	Ingresos patrimoniales	3.812.670
3	Ingresos patrimoniales	2.546.464
Apple 1	B) Operaciones de capital	STREET, STREET
7	Transferencias de capital	40.000
	Total ingresos	8.951.890
d. 7:11 4	GASTOS	H. Caralla V.
Capítulo	Western and the test with the said	Pesetas
TOTAL S	A) Operaciones corrientes	te seminant ba
1	Gastos de personal	1.782.841
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.427.452
3	Gastos financieros	10.000
4	Transferencias corrientes	540 504
	mansierencias comentes	542.594
	B) Operaciones de capital	542.594
6	B) Operaciones de capital	2.139.003
6 7	B) Operaciones de capital Inversiones reales	
	B) Operaciones de capital	2.139.003

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación del puesto: Secretario-Intervención.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Payo de Ojeda, 3 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Manuel Benito Campillo.

SOTO DE CERRATO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión correspondiente al día 5 de septiembre de 2001, el arriendo en subasta pública de la finca rústica denominada "La Huelga", sita en este término municipal de Soto de Cerrato, se hace público que en la Secretaría de este Ayuntamiento en días y horas de oficina, se halla de manifiesto el Pliego de Condiciones Económico-Administrativo que ha de regir de base en dicha subasta, pudiendo presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Soto de Cerrato, 13 de septiembre de 2001. - La Alcaldesa, Estrella Ortega Núñez.

3209

VENTA DE BAÑOS

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 10 de septiembre de 2001, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Suplemento de Crédito núm. 5/2001.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación definitiva una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Venta de Baños, 13 de septiembre de 2001. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

3236

VENTA DE BAÑOS

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 10 de septiembre de 2001, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Bajas núm. 4/2001.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación definitiva una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Venta de Baños, 13 de septiembre de 2001. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

3237

VILLAHERREROS

EDICTO

Declarada la urgencia por el órgano de contratación, por el presente se anuncia la exposición al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días y a efectos de posibles reclamaciones, del Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento de fincas rústicas.

Simultáneamente se anuncia la celebración de la subasta del lote que seguidamente se reseña, sito en término municipal de Villaherreros, con arreglo al siguiente contenido:

 Objeto del contrato. - El arrendamiento de fincas rústicas agrupadas en el siguiente lote:

Lote	Pago	Polig.	Parcela	Superficie (Has.)
1	Cantarranas	503	21	01-72-60
	Andaluz	508	17	02-52-40
	Fuentivela	505	20	00-60-00
	El Alto	505	50	00-78-40
	Cruz de Canto	501	5	00-80-40
(Salaberra	Encinas	513	13	01-06-80
	Total sup	perficie	iknies, ritoly	07-50-60

- Duración del contrato. Un año, dando comienzo el día de la firma del contrato y finalizando el día 30 de septiembre del año 2002.
- 3. Tipo de licitación. 160.000 pesetas.
- 4. Garantías .-
 - Provisional: 2% del tipo de licitación.
 - Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.
- Pliego de condiciones. Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.
- 6. Proposiciones. Las proposiciones, cuyo modelo será facilitado en este Ayuntamiento, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de esta Entidad, en días y horas de oficina, durante el plazo de trece días naturales, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

A la proposición habrá de acompañarse resguado acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

 7. - Apertura de plicas. - En el Salón de Actos de este Ayuntamiento, una vez transcurridos los trece días naturales, el primer día de oficina, a las trece horas.

Villaherreros, 14 de septiembre de 2001. - La Alcaldesa, Teresa Rodríguez.

3235

VILLAMUERA DE LA CUEZA

EDICTO

No habiendo sido posible practicar la notificación a todos los herederos de Dª Mª Luz Pérez Iglesias, de la resolución recaída en el expediente sobre declaración de ruina inminente del edificio situado en la C/ La Fragua, núm. 8, de esta localidad, por ignorarse su paradero, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Pongo en su conocimiento que el Concejo Abierto de Villamuera de la Cueza, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. - Declarar en estado de ruina inminente y total del inmueble situado en la C/ La Fragua, núm. 8, de esta localidad, propiedad de Herederos de Mª Luz Pérez Iglesias.

Segundo. - Ordenar la realización de las siguientes medidas de seguridad:

De inmediato y conforme a lo estipulado en la Ley de Urbanismo de Castilla y León, artículo 107.2 se proceda a la colocación de elementos suficientes y fijos que impidan la proximidad al edificio a personas o cosas en evitación de posibles accidentes señalando medidas necesarias para asegurar la integridad física de las personas.

Tercero. - Ordenar que los propietarios se proceda al derribo total del inmueble en el plazo de treinta días.

Cuarto. - Apercibir a los propietarios del posible ejercicio de la ejecución subsidiaria por parte de este Ayuntamiento, en el supuesto de que no se cumplan con lo ordenado; siendo los gastos que se ocasionen a su costa y pudiéndose utiliar el procedimiento de apremio para el reintegro de los mismos.

Quinto. - Notifíquese la presente resolución a los propietarios y a los moradores, así como a cuantos interesados figuren en el procedimiento, haciéndoles saber que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de esta Jurisdicción, en el plazo de dos meses, de conformidad con los artículo 116, 117 y concordantes, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Villamuera de la Cueza, 17 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Mariano Nestar Guerra.

3218

VILLANUEVA DEL REBOLLAR

EDICTO

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Suministro de Agua potable; se expone al público por un período de treinta días, el expediente a efectos de observaciones y/o reclamaciones.

Villanueva del Rebollar, 12 de septiembre de 2001. - El Alcalde, José Luis Pastor Pastor.

3219

VILLANUEVA DEL REBOLLAR

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento la imposición de Contribuciones Especiales para la obra "Renovación redes de abastecimiento e instalación de equipo descalcificador, núm. 61/00 FC", y transcurrido el período de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, quedan definitivamente aprobadas, con las siguientes estipulaciones:

- Coste total de la obra: 3.000.000 de pesetas.
- Coste que soporta la Entidad: 1.500.000 pesetas.
- Importe contribuciones: 930.000 pesetas.
- Coste por unidad completa de acometida domiciliaria de agua: 15.000 pesetas.
- Coste por unidad de acometida sin contador: 10.000 pesetas.

En lo no señalado expresamente en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de Contribuciones Especiales.

Su entrada en vigor será a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Villanueva del Rebollar, 12 de septiembre de 2001. - El Alcalde, José Luis Pastor Pastor.

3220

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE MEMBRILLAR

EDICTO

De conformidad con la autorización del Servicio Territorial de Medio Ambiente y el Pliego Particular y General de Condiciones Técnico-facultativas para el aprovechamiento de madera procedente de claras en masas artificiales de pinar, se convoca la presente mediante procedimiento negociado.

Objeto: Procedimiento negociado de aprovechamiento por entresaca de 200 Tm. de maderijas de pino procedente de claras, en el Monte de Utilidad Pública nº 273 denominado Valdebellabute.

Tipo de licitación: Precio base de tasación: 400.000 pesetas (2.404,05 euros). Gastos del anuncio a cargo de adjudicatario.

Expediente y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Junta Vecinal donde podrán ser examinados durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la Junta Vecinal de diez a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Declaración de capacidad. - El que suscribe, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad o incompatibiliad alguna para optar al contrato anunciado por la Junta Vecinal de Membrillar.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Membrillar, 3 de septiembre de 2001. - El Presidente, Mariano Martínez Gómez.

3226

JUNTA VECINAL DE OLLEROS DE PISUERGA

ANUNCIO

Adjudicada por esta Junta Vecinal a la empresa Servicios Forestales, S. L., la obra de "Restauración Medioambiental de Zonas afectadas por antiguas actividades mineras en Olleros de Pisuerga", por el precio de 5.546.250 pesetas (33.333,63 euros), IVA incluído, lo que se hace público para general conocimiento.

Olleros de Pisuerga, 18 de septiembre de 2001. - El Presidente, Gonzalo Rodríguez Ruiz.



BOLETÍN OFICIAL. - Imprenta Provincial. - Palencia

Avda. San Telmo, s/n.

Fax: 979 72 20 74

Telf.: 979 72 82 00. (Ext. 219)

Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es